

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

BACHILLERATO

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. PLAN DE IGUALDAD

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)

RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA RELIGIÓN CATÓLICA BACHILLERATO 2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato («BOE» núm. 150, de 24 de junio de 2022, páginas 88433 a 88483).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Objetivos Generales para la Materia de Religión Católica en Bachillerato:

El aprendizaje de esta materia ha de contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

1. Reconocer y respetar la necesidad de sentido en el hombre.
2. Comparar manifestaciones históricas que permitan desvelar desde siempre el sentido religioso del ser

humano.

3. Dar razón de la raíz divina de la dignidad humana.
4. Identificar y contrastar en el momento actual diversas respuestas de sentido.
5. Conocer y valorar el contexto en que nace y la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.
6. Identificar la dignidad humana como clave para una convivencia justa entre los hombres, diferenciándola de los reconocimientos que el Estado realiza a través de las leyes.
7. Conocer y aplicar los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia a diversos contextos.
8. Conocer y distinguir los diferentes métodos utilizados por la persona para conocer la verdad.
9. Conocer y aceptar con respeto los momentos históricos de conflicto entre la ciencia y la fe, sabiendo dar razones justificadas de la actuación de la Iglesia.
10. Ser consciente de la necesidad de relación entre ciencia y ética para que exista verdadero progreso humano.
11. Conocer y comparar diferentes acepciones del término cultura.
12. Ser consciente que la persona es generadora de cultura.
13. Caer en la cuenta del cambio que el monacato introduce en la configuración del tiempo y el trabajo.

E. Presentación de la materia

En aplicación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que así lo solicite tendrá derecho a recibir enseñanza de la religión católica y corresponderá a la Jerarquía eclesiástica señalar los contenidos de dicha enseñanza.

De conformidad con dicho Acuerdo, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículo será competencia de la jerarquía eclesiástica.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículo será competencia de la jerarquía eclesiástica.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículo será competencia de la jerarquía eclesiástica.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículo será competencia de la jerarquía eclesiástica.

De acuerdo con los preceptos indicados, la Conferencia Episcopal Española ha determinado los currículos de la enseñanza de religión católica para la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Con la incorporación de la materia de Religión al currículo de Bachillerato, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006,

de 3 de mayo, de Educación, además, en el primer apartado de su artículo único, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios del Bachillerato, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana, sus principios y valores sociales; y con ideologías y humanismos presentes en nuestra sociedad. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y profesional, así como a su preparación para la educación superior.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El currículo de la materia de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan la necesaria formación académica en Bachillerato. El diseño curricular de la materia de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión 4.7, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la Religión Católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación, y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

Se plantean, en primer lugar, las seis competencias específicas propias del área de Religión Católica. Son comunes para todas las etapas, proponen gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permiten el desarrollo de las competencias clave. Algunas competencias específicas están centradas en la formación de la identidad personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas y promueven que cada alumno y alumna conforme con autonomía, libertad y empatía su proyecto vital, inspirado

por la antropología cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural, necesaria para el despliegue de la personalidad individual y la construcción responsable y creativa de los entornos socioculturales desde el mensaje cristiano de inclusión y fraternidad. Y otras proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia, y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

En segundo lugar, se proponen los criterios de evaluación que están directamente relacionados con las competencias específicas.

En tercer lugar, se proponen los saberes básicos necesarios para alcanzar la propuesta formativa del área de Religión Católica. Estos saberes, que derivan específicamente del diálogo de la Teología y la Pedagogía, constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.

En el currículo, los saberes básicos se presentan organizados en tres bloques. El primer bloque gira en torno al descubrimiento de la vida y de la autonomía personal, a la luz del mensaje cristiano, que se enriquece con valores de libertad, responsabilidad, comunicación de las emociones e ideas propias. El segundo bloque plantea el conocimiento del entorno, el encuentro con los otros y el cuidado de uno mismo y de los demás para crecer en armonía y comunión. El tercer bloque facilita la comprensión de la tradición social y la identidad cultural para aprender a vivir con otros, a respetar la naturaleza, construir entornos inclusivos y diversos y construir la casa común. Todos los saberes se plantean con un sentido abierto para facilitar su adaptación al contexto.

Finalmente, las orientaciones metodológicas y para la evaluación de la materia de Religión Católica establecen una propuesta didáctica en línea con las otras materias de la etapa y las situaciones de aprendizaje. Su programación constituye una oportunidad para incorporar las realidades más cercanas de los centros educativos y del contexto social, para plantear la programación didáctica de la materia de Religión Católica en propuestas interdisciplinarias. Las propuestas metodológicas de aprendizaje cooperativo, de aprendizaje-servicio y de aprendizaje por proyectos facilitarán el aprendizaje.

F. Elementos transversales

La normativa referida a esta etapa educativa, citada al inicio de esta programación establece que todas las materias que conforman el currículo de la misma incluirán los siguientes elementos transversales:

a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática,

vinculándola principalmente con los hechos que forman parte de la historia de Andalucía.

g) El perfeccionamiento de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el respeto al emprendedor o emprendedora, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

m) La presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal (art. 40 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía).

Por otra parte en la línea de lo dispuesto en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en esta materia se trabajarán distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público, como veremos específicamente en el apartado 12.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de esta materia, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde la misma, aunque de forma específica también podemos decir que en este curso los podemos encontrar en:

La materia de Religión resulta fundamental para incidir, a través de las actividades y tareas propuestas, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia como:

¿ La defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¿ La promoción de la cultura de paz.

¿ El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación,

desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, etc.

¿ El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.

¿ La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional y el autoconcepto.

¿ El fomento de valores y comportamientos adecuados.

¿ El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

¿ La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado como la pobreza, la salud, la desigualdad, la emigración, la crisis medioambiental, etc.

¿ El uso correcto de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales.

Así como la adquisición, a lo largo del desarrollo curricular, de contenidos procedimentales básicos de la materia de Religión Católica, entre los que encontramos los siguientes:

¿ Observación de la realidad. El hecho religioso nace de la apertura del ser humano a la realidad total. La asignatura de religión católica pretende colaborar en la formación de la dimensión natural que nace del asombro ante lo real y nos empuja a preguntas últimas sobre el sentido. Observar es más que ver y requiere de un entrenamiento en disposiciones específicas que no rehúyan las dimensiones espirituales de lo real.

¿ Búsqueda de información, manejo e interpretación de fuentes bíblicas. El estudio del cristianismo requiere el manejo de las Sagradas Escrituras y textos referidos a las mismas que forman parte del corpus teológico acumulado a lo largo de la historia.

¿ Reflexión Crítica. El desarrollo de la materia ayuda a conocer la génesis de las ideas dominantes, a detectar prejuicios frente a la verdad, a examinar con profundidad las propias ideas y sentimientos fundamentales.

¿ Exposición y argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas. La asignatura de religión católica contribuye a la formación de competencias que permitan exponer y defender la racionalidad de las propias creencias religiosas y el respeto por las ajenas.

Por último, hay que destacar que la asignatura contribuye a la consecución de contenidos de carácter actitudinal que son coherentes con los objetivos básicos de cada etapa. Permite conocer y apreciar los valores y normas básicas de convivencia; desarrollar hábitos de trabajo, esfuerzo y responsabilidad en el estudio; la confianza en sí mismo para un desarrollo adecuado de la personalidad. También favorece de manera directa la adquisición de habilidades para la prevención y resolución pacífica de todo tipo de conflictos y el conocimiento, comprensión y respeto de las diferentes culturas. Por otra parte, favorece el respeto por la diversidad entre personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En el Bachillerato las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser). Por

otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual, «conocimiento», no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer» como tampoco se adquiere un conocimiento procedimental, «destrezas», en ausencia de un conocimiento de base conceptual, que es el que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de *¿saber¿* debe *¿saber hacer¿* y *¿saber ser y estar¿* ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales. El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- b) Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- c) Carácter funcional. Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) Trabajo competencial. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- e) Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se identifican siete competencias clave:

- ¿ Comunicación lingüística.
- ¿ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- ¿ Competencia digital.
- ¿ Aprender a aprender.
- ¿ Competencias sociales y cívicas.
- ¿ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- ¿ Conciencia y expresiones culturales

Como rasgos más relevantes de cada una de las competencias clave podemos citar:

- ¿ Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales se actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Es el resultado de la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otras personas.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa. Por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera del ámbito escolar, de su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de

aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales.

En este sentido, es especialmente relevante la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las materias, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.

¿ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Implica habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida social y con el mundo laboral: razonar con números, espacios¿ sobre la vida cotidiana.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos; forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él. Contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico, así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

¿ Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas; supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales.

¿ Aprender a aprender

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente. Incluye habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades. Supone, por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y estrategias para conseguirlas; por otro, saber buscar información, organizarla y analizarla, realizar síntesis y difundir las conclusiones.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participa el alumnado.

¿ Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y

compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para

elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

Los elementos fundamentales de la competencia social incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. El ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica, significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás, derechos humanos, constitución, derechos y deberes, respeto, tolerancia

¿ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia ¿sentido de iniciativa y espíritu emprendedor¿ implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de la futura ciudadanía emprendedora, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales.

¿ Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea, y su lugar en el mundo.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige, asimismo, valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, y la realización de experiencias artísticas compartidas.

A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas; la promoción de la participación en la vida, y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

Estos rasgos de las distintas competencias clave los podemos ver en como desde la materia de Religión se contribuye a la adquisición de las mismas:

El presente currículo toma en consideración el aprendizaje por competencias propuesto por la reforma educativa y busca, desde la antropología cristiana, la consecución y dominio de las mismas. Dado que la competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales, se esfuerza por reflejar la aportación específica que esta enseñanza ofrece al proceso humanizador que conlleva la educación.

Los contenidos procedimentales de la materia de religión católica facilitan estrategias y procedimientos fundamentales para la comprensión del hecho cristiano. Estos contenidos se adquieren a lo largo del desarrollo curricular y colaboran, de manera eficaz, a la consecución de las competencias asignadas en el currículum de Bachillerato. Concretamente, los contenidos procedimentales de religión católica, desarrollarán especialmente las siguientes competencias: Comunicación lingüística, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Religión Católica se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.» (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

En este sentido, la asignatura de religión católica utilizará una metodología centrada en la persona, que respetará los siguientes principios:

Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración de la planificación, la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando, así como a la evaluación del proceso. Su formación y su responsabilidad en el acompañamiento del proceso de crecimiento del estudiante resulta, por lo tanto, fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.

Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención, centrada en la persona, permite combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.

Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes están al servicio de la formación humana. La materia de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismo sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.

Se hará uso de la plataforma Moodle Centros, acompañada también del uso de la Plataforma Séneca para mensajes y comunicaciones.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

Los distintos instrumentos de evaluación utilizados para evaluar están relacionados con los distintos criterios de evaluación a los que se les ha asociado una ponderación determinada. Entre otros instrumentos tenemos: exposiciones orales, producciones escritas realizadas en clase, observación sistemática, etc...

Para 1 Bachillerato, las Unidades Didácticas que vamos a desarrollar son las siguientes, con indicación del número de sesiones para cada una de ellas:

UD 1: EXPOSICIÓN OBRAS PICTÓRICAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO DE LA BIBLIA (9 SESIONES)

UD 2: PEQUEÑOS DEBATES CON CAMBIO DE PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD (9 SESIONES)

UD 3: CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA A LA CIVILIZACION OCCIDENTAL. VISIONADO Y DEBATE DOCUMENTALES Y PELICULAS. (9 SESIONES)

Para 2 Bachillerato, las Unidades Didácticas que vamos a desarrollar son las siguientes, con indicación del número de sesiones para cada una de ellas:

UD1. EXPOSICIONES ORALES SOBRE LAS DISTINTAS RELIGIONES DEL MUNDO (9 SESIONES)

UD2: EXPOSICIONES ORALES SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) (9 SESIONES)

UD3: ELABORACIÓN CUENTO CRISTIANO. DOCUMENTALES RELIGIOSOS Y DEBATES (4-5 SESIONES)

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Se realizará:

- Programa de Refuerzo: para el alumnado repetidor con la materia suspensa del curso anterior, alumnado con pendientes y para el alumnado con dificultades.
- Programa de Profundización: para el alumnado que vaya excepcionalmente bien.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Se estará a lo dispuesto en el Plan de Actividades Complementarias y extraescolares del Centro para el curso 2022-23.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Están recogidos en el Plan de Centro. El profesor evaluará su práctica docente, evaluándose la eficacia de los métodos y estrategias empleadas para los aprendizajes tanto presenciales como a distancia.

M. PLAN DE IGUALDAD

La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este nuevo Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: ¿Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres¿.

En la asignatura de Religión Católica proponemos las siguientes actuaciones que incluyen la perspectiva de género :

* Coincidiendo con la festividad e Todos los sant@s en el calendario, estudiaremos la importancia de algunas Santas de la Historia de la Iglesia, leyendo su biografía y viendo retratos o fotografías suyas: Sta Teresa de Jesús, Sta Joaquina Vedruna, Sta. Isabel de Hungría, Sta. Soledad Torres Acosta, entre otras. Cada alumna expondrá al resto de la clase la historia de la santa que lleva su nombre.

* Entre los 73 libros de la Biblia se encuentran tres dentro del grupo de las narraciones didácticas: Rut, Judit, Ester. Conoceremos su historia, viendo cuadros de pinacotecas importantes: ¿Rut declara lealtad a Noemí¿, ¿Judit y Holofernes¿, ¿Ester ante el rey Asuero¿.

* El papel de la mujer dentro de la Iglesia, de acuerdo con las palabras del Papa Francisco: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/02/actualidad/1470136554_321570.html

El Papa forma una comisión para estudiar el papel de las mujeres diaconisas. Francisco estudia dar mayor relevancia a las mujeres en la Iglesia católica <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/05/12/57348c0aca4741b3098b4606.html>

Francisco inicia el camino para que las mujeres puedan ser diaconisas

http://www.abc.es/sociedad/abci-frases-papa-francisco-sobre-mujeres-iglesia-201605121843_noticia.html

Las frases del Papa Francisco sobre las mujeres en la Iglesia. La primera vez que el Santo Padre llamó la atención sobre la necesidad de potenciar su papel fue en el vuelo de regreso de la JMJ de Río de Janeiro en 2013.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)

A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.
2	Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.
3	Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.
4	Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.
5	Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Antropología cristiana.	
Nº Ítem	Ítem
1	La identidad del ser humano.
2	El mundo actual y la cuestión bioética.
Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.
Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.	
Nº Ítem	Ítem
1	Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.
Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.
2	La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.

Objetivos

1. Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.1. La identidad del ser humano.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Comprende y respeta el significado bíblico de la afirmación «hombre y mujer los creó».

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.

Objetivos

2. Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.2. El mundo actual y la cuestión bioética.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Conoce y explica los diferentes problemas bioéticos relacionados con el origen, el desarrollo y el final de la vida.
- REL2. Posee argumentos para defender o dar razones desde la posición cristiana ante situaciones reales o supuestas que se proponen en clase.

Criterio de evaluación: 2.1. Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.

Objetivos

3. Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Descubre, valora y justifica el sentido humanizador que tiene el trabajo.

Criterio de evaluación: 2.2. Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.

Objetivos

3. Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Propone proyectos o soluciones que podrían llevarse a cabo en las políticas nacionales o internacionales para hacer el mundo más humano.

Criterio de evaluación: 3.1. Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.

Objetivos

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos

Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.

3.1. Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.

Competencias clave

Estándares

REL1. Selecciona, estudia y expone la biografía de un investigador cristiano resaltando sus aportaciones al ámbito de la ciencia y la técnica.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.

Objetivos

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos

Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.

4.1. La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.

Competencias clave

Estándares

REL1. Nombra y explica situaciones históricas en las que la Iglesia defendió con radicalidad al hombre y justifica la elección realizada.

Criterio de evaluación: 4.2. Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.

Objetivos

5. Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

Contenidos

Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.

4.2. La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

Competencias clave

Estándares

REL1. Selecciona obras de arte, investiga sobre el autor y descubre su sentido religioso. Confecciona un material creativo que permita conocer a esos artistas.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
REL.1	Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.	14,28
REL.2	Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.	14,28
REL.1	Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.	14,28
REL.2	Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.	14,32
REL.1	Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.	14,28
REL.2	Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.	14,28
REL.1	Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.	14,28

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	EXPOSICIONES ORALES SOBRE LAS DISTINTAS RELIGIONES DEL MUNDO	9 SESIONES
Número	Título	Temporización
2	EXPOSICIONES ORALES SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	9 SESIONES
Número	Título	Temporización
3	ELABORACIÓN CUENTO CRISTIANO. DOCUMENTALES RELIGIOSOS Y DEBATES	9 SESIONES

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

En las sesiones de evaluación inicial durante el primer mes de curso, nos aproximamos en reuniones de equipo docente, a los niveles de competencia del alumnado, ayudados de la prueba inicial, la observación, de los informes de educación secundaria y los expedientes académicos del alumnado. Al finalizar el curso, determinamos si el nivel competencial final es bajo, básico, intermedio o alto.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

Llevaremos a cabo una enseñanza presencial, con la ayuda de la Plataforma Moodle y Séneca para seguimiento del curso y comunicaciones con estudiantes y sus familias.

G. Materiales y recursos didácticos

PIZARRA DIGITAL, PLATAFORMA MOODLE Y SENECA, Y LOS SIGUIENTES RECURSOS:

¿ Poema de C.P. Cavafis: ¿Ítaca¿.

¿ Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado.

¿ Película sobre los lugares de tránsito y encuentro: ¿Love actually¿ (2003).

- ¿ Película sobre la grandeza de la Creación y lo efímero del tiempo: ¿Blade Runner¿ (1982).
 - ¿ Película sobre la responsabilidad de actuar en el momento adecuado: ¿Diarios de la calle¿ (2007).
 - ¿ Audiovisuales para ampliar información sobre la definición de religión.
 - ¿ Audiovisual que plantea cómo hablar de Dios.
 - ¿ Poema de Antonio Machado en el que aparece la clave de la relación entre Dios y el ser humano.
 - ¿ Audiovisuales para ampliar información acerca de la definición de misterio.
 - ¿ Película sobre las preguntas para poder conocerse: ¿Angel-A¿ (2005).
 - ¿ Recurso para buscar la manera de catalogar una experiencia.
 - ¿ Tips de experiencia con propuestas de películas para profundizar en las diversas maneras de vivir las experiencias.
 - ¿ Película que muestra distintas experiencias de Dios: ¿La llamada¿ (2017).
 - ¿ Audiovisuales para ampliar información sobre qué significa creer.
 - ¿ Audiovisuales acerca de la definición de ateísmo.
 - ¿ Audiovisual dedicado a la indiferencia religiosa.
 - ¿ Pieza del compositor Max Richter titulada ¿Departure¿, perteneciente a la banda sonora de ¿The Leftovers¿.
 - ¿ Poema de Jorge Riechmann sobre el significado de la verdad.
 - ¿ Audiovisual dedicado al Reino de Dios y su sentido para el cristiano.
 - ¿ Película para profundizar sobre el conocimiento de la verdad: ¿Matrix¿ (1999).
 - ¿ Audiovisual acerca del descubrimiento de Dios.
 - ¿ Palabras del Papa Francisco acerca de la importancia del diálogo para alejar la violencia y la discriminación.
 - ¿ Audiovisual sobre el diálogo interconfesional.
 - ¿ Audiovisual sobre la vida monacal como fuente de cultura.
 - ¿ Película sobre la vida actual en un monasterio: ¿El gran silencio¿ (2006).
 - ¿ Audiovisuales para ampliar información acerca de la relación fe-ciencia.
 - ¿ Película basada en la vida de Stephen Hawking y su respuesta a la existencia de Dios: ¿La teoría del todo¿ (2014).
 - ¿ Audiovisual dedicado a la compatibilidad entre la ciencia y la fe.
 - ¿ Discurso del Papa Francisco en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias.
 - ¿ Audiovisual sobre la vocación de la vida en la fe.
 - ¿ Audiovisual dedicado a la responsabilidad como valor cristiano.
 - ¿ Audiovisual sobre la eutanasia.
 - ¿ Artículo sobre la inteligencia artificial en la religión.
 - ¿ Poema de G. Celaya para reflexionar sobre la literatura y el compromiso social: ¿Cantos íberos¿.
 - ¿ Audiovisual dedicado a la vivencia cristiana de la experiencia social.
 - ¿ Audiovisual sobre la implicación social de la Iglesia.
 - ¿ Película para profundizar en la relación entre bien común y dignidad humana: ¿Cafarnaúm¿ (2018).
 - ¿ Audiovisual dedicado a la Doctrina Social de la Iglesia.
 - ¿ Película sobre cómo una organización se sitúa por encima de los problemas y de la dignidad del protagonista: ¿Yo, Daniel Blake¿ (2016).
 - ¿ Película para ayudar a entender la lucha entre lo general y lo individual: ¿El Dilema¿ (2016).
 - ¿ Fragmento de la exhortación apostólica sobre el individualismo: Evangelii gaudium, del Papa Francisco.
 - ¿ Recurso sobre el compromiso cristiano en el mundo y en la sociedad.
 - ¿ Fragmento de ¿Biografía del silencio¿ de P. d¿Ors sobre las maneras de cultivar el alma.
 - ¿ Poema sobre la relación entre religión y cultura: ¿Religión y poesía¿ de L.A. de Cuenca.
 - ¿ Película en la que se describe el camino de Emaús como símbolo de transculturación del cristianismo en la sociedad a través de la Iglesia: ¿Anno Domini¿ (1985).
 - ¿ Audiovisual dedicado al concepto de cultura desarrollado por el Concilio Vaticano II.
- ¿ Punto 53 de la exhortación Evangelii gaudium del Papa Francisco sobre la economía de la exclusión.

H. Precisiones sobre la evaluación

Para realizar la evaluación asociamos los distintos instrumentos de evaluación a los distintos criterios de evaluación que previamente hemos ponderado. Algunos de esos instrumentos son: exposiciones orales, producciones escritas de clase, escala de observación.

Usamos el Cuaderno de Seneca aunque de forma progresiva desde el primer año de implantación, incluso simultaneamos con otro cuaderno del profesor digital para controlar lo que se imparte cada día y tomar nota las incidencias más relevantes en cada clase.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
RELIGIÓN CATÓLICA - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.
2	Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.
3	Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.
4	Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.
5	Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Antropología cristiana.	
Nº Ítem	Ítem
1	La identidad del ser humano.
2	El mundo actual y la cuestión bioética.
Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.
Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.	
Nº Ítem	Ítem
1	Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.
Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.	
Nº Ítem	Ítem
1	La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.
2	La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.

Objetivos

1. Descubrir el sentido de la sexualidad en el ser humano como fundamento y expresión de su dignidad.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.1. La identidad del ser humano.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Comprende y respeta el significado bíblico de la afirmación «hombre y mujer los creó».

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.

Objetivos

2. Identificar y valorar los principios fundamentales de la Iglesia sobre la vida humana.

Contenidos**Bloque 1. Antropología cristiana.**

- 1.2. El mundo actual y la cuestión bioética.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Conoce y explica los diferentes problemas bioéticos relacionados con el origen, el desarrollo y el final de la vida.
- REL2. Posee argumentos para defender o dar razones desde la posición cristiana ante situaciones reales o supuestas que se proponen en clase.

Criterio de evaluación: 2.1. Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.

Objetivos

3. Reconocer el sentido que tiene la persona, la vida, el trabajo y la economía según la Doctrina Social de la Iglesia.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Descubre, valora y justifica el sentido humanizador que tiene el trabajo.

Criterio de evaluación: 2.2. Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.

Objetivos

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos**Bloque 2. Doctrina Social de la Iglesia.**

- 2.1. La persona, la vida, el trabajo, las relaciones internacionales y la economía a la luz de la doctrina eclesial.

Competencias clave**Estándares**

- REL1. Propone proyectos o soluciones que podrían llevarse a cabo en las políticas nacionales o internacionales para hacer el mundo más humano.

Criterio de evaluación: 3.1. Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.

Objetivos

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos

Bloque 3. Relación entre la razón , la ciencia y la fe.

3.1. Aportaciones de los investigadores cristianos a la ciencia y a la técnica en el contexto actual.

Competencias clave

Estándares

REL1. Selecciona, estudia y expone la biografía de un investigador cristiano resaltando sus aportaciones al ámbito de la ciencia y la técnica.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.

Objetivos

4. Investigar e identificar la implicación que tiene la Iglesia con la promoción de los derechos humanos.

Contenidos

Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.

4.1. La acción evangelizadora de la Iglesia y la promoción de los derechos humanos.

Competencias clave

Estándares

REL1. Nombra y explica situaciones históricas en las que la Iglesia defendió con radicalidad al hombre y justifica la elección realizada.

Criterio de evaluación: 4.2. Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.

Objetivos

5. Descubrir y experimentar cómo la expresión de la fe genera belleza en el arte a través de sus múltiples manifestaciones (pintura, escultura, arquitectura, música...).

Contenidos

Bloque 4. La Iglesia generadora de cultura a lo largo de la historia.

4.2. La expresión de la fe genera belleza a través del arte.

Competencias clave

Estándares

REL1. Selecciona obras de arte, investiga sobre el autor y descubre su sentido religioso. Confecciona un material creativo que permita conocer a esos artistas.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
REL.1	Reconocer y apreciar el carácter sexuado de la persona y su importancia para construir su identidad.	14,28
REL.2	Comprender y respetar los principios fundamentales de la Iglesia respecto a la vida.	14,28
REL.1	Reconocer y apreciar el cambio que la doctrina social de la Iglesia otorga a la persona y a la vida.	14,28
REL.2	Deducir las consecuencias que implica la doctrina social de la Iglesia en el trabajo, las relaciones internacionales y la economía.	14,28
REL.1	Reconocer el valor social de las aportaciones realizadas por investigadores cristianos.	14,28
REL.1	Reconocer los esfuerzos que la Iglesia ha realizado a lo largo de los siglos para que se respete la dignidad del ser humano y sus derechos.	14,28
REL.2	Comprender que algunas creaciones culturales son la expresión de la fe.	14,32

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	EXPOSICIONES ORALES SOBRE LAS DISTINTAS RELIGIONES DEL MUNDO	9 SESIONES
Número	Título	Temporización
2	EXPOSICIONES ORALES SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	9 SESIONES
Número	Título	Temporización
3	ELABORACIÓN CUENTO CRISTIANO. DOCUMENTALES RELIGIOSOS Y DEBATES	9 SESIONES

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

En las sesiones de evaluación inicial durante el primer mes de curso, nos aproximamos en reuniones de equipo docente, a los niveles de competencia del alumnado, ayudados de la prueba inicial, la observación, de los informes de educación secundaria y los expedientes académicos del alumnado. Al finalizar el curso, determinamos si el nivel competencial final es bajo, básico, intermedio o alto.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

Llevaremos a cabo una enseñanza presencial, con la ayuda de la Plataforma Moodle y Séneca para seguimiento del curso y comunicaciones con estudiantes y sus familias.

G. Materiales y recursos didácticos

PIZARRA DIGITAL, PLATAFORMA MOODLE Y SENECA, Y LOS SIGUIENTES RECURSOS:

¿ Poema de C.P. Cavafis: ¿Ítaca¿.

¿ Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado.

¿ Película sobre los lugares de tránsito y encuentro: ¿Love actually¿ (2003).

- ¿ Película sobre la grandeza de la Creación y lo efímero del tiempo: ¿Blade Runner¿ (1982).
- ¿ Película sobre la responsabilidad de actuar en el momento adecuado: ¿Diarios de la calle¿ (2007).
- ¿ Audiovisuales para ampliar información sobre la definición de religión.
- ¿ Audiovisual que plantea cómo hablar de Dios.
- ¿ Poema de Antonio Machado en el que aparece la clave de la relación entre Dios y el ser humano.
- ¿ Audiovisuales para ampliar información acerca de la definición de misterio.
- ¿ Película sobre las preguntas para poder conocerse: ¿Angel-A¿ (2005).
- ¿ Recurso para buscar la manera de catalogar una experiencia.
- ¿ Tips de experiencia con propuestas de películas para profundizar en las diversas maneras de vivir las experiencias.
- ¿ Película que muestra distintas experiencias de Dios: ¿La llamada¿ (2017).
- ¿ Audiovisuales para ampliar información sobre qué significa creer.
- ¿ Audiovisuales acerca de la definición de ateísmo.
- ¿ Audiovisual dedicado a la indiferencia religiosa.
- ¿ Pieza del compositor Max Richter titulada ¿Departure¿, perteneciente a la banda sonora de ¿The Leftovers¿.
- ¿ Poema de Jorge Riechmann sobre el significado de la verdad.
- ¿ Audiovisual dedicado al Reino de Dios y su sentido para el cristiano.
- ¿ Película para profundizar sobre el conocimiento de la verdad: ¿Matrix¿ (1999).
- ¿ Audiovisual acerca del descubrimiento de Dios.
- ¿ Palabras del Papa Francisco acerca de la importancia del diálogo para alejar la violencia y la discriminación.
- ¿ Audiovisual sobre el diálogo interconfesional.
- ¿ Audiovisual sobre la vida monacal como fuente de cultura.
- ¿ Película sobre la vida actual en un monasterio: ¿El gran silencio¿ (2006).
- ¿ Audiovisuales para ampliar información acerca de la relación fe-ciencia.
- ¿ Película basada en la vida de Stephen Hawking y su respuesta a la existencia de Dios: ¿La teoría del todo¿ (2014).
- ¿ Audiovisual dedicado a la compatibilidad entre la ciencia y la fe.
- ¿ Discurso del Papa Francisco en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias.
- ¿ Audiovisual sobre la vocación de la vida en la fe.
- ¿ Audiovisual dedicado a la responsabilidad como valor cristiano.
- ¿ Audiovisual sobre la eutanasia.
- ¿ Artículo sobre la inteligencia artificial en la religión.
- ¿ Poema de G. Celaya para reflexionar sobre la literatura y el compromiso social: ¿Cantos íberos¿.
- ¿ Audiovisual dedicado a la vivencia cristiana de la experiencia social.
- ¿ Audiovisual sobre la implicación social de la Iglesia.
- ¿ Película para profundizar en la relación entre bien común y dignidad humana: ¿Cafarnaúm¿ (2018).
- ¿ Audiovisual dedicado a la Doctrina Social de la Iglesia.
- ¿ Película sobre cómo una organización se sitúa por encima de los problemas y de la dignidad del protagonista: ¿Yo, Daniel Blake¿ (2016).
- ¿ Película para ayudar a entender la lucha entre lo general y lo individual: ¿El Dilema¿ (2016).
- ¿ Fragmento de la exhortación apostólica sobre el individualismo: Evangelii gaudium, del Papa Francisco.
- ¿ Recurso sobre el compromiso cristiano en el mundo y en la sociedad.
- ¿ Fragmento de ¿Biografía del silencio¿ de P. d¿Ors sobre las maneras de cultivar el alma.
- ¿ Poema sobre la relación entre religión y cultura: ¿Religión y poesía¿ de L.A. de Cuenca.
- ¿ Película en la que se describe el camino de Emaús como símbolo de transculturación del cristianismo en la sociedad a través de la Iglesia: ¿Anno Domini¿ (1985).

- ¿ Audiovisual dedicado al concepto de cultura desarrollado por el Concilio Vaticano II.
- ¿ Punto 53 de la exhortación Evangelii gaudium del Papa Francisco sobre la economía de la exclusión.

H. Precisiones sobre la evaluación

Para realizar la evaluación asociamos los distintos instrumentos de evaluación a los distintos criterios de evaluación que previamente hemos ponderado. Algunos de esos instrumentos son: exposiciones orales, producciones escritas de clase, escala de observación.

Usamos el Cuaderno de Seneca aunque de forma progresiva desde el primer año de implantación, incluso simultaneamos con otro cuaderno del profesor digital para controlar lo que se imparte cada día y tomar nota de las incidencias más relevantes en cada clase.